



Universidad de la República
Facultad de Psicología
Trabajo Final de Grado
Modalidad: Artículo de Revisión

Caracterización de ofensores sexuales de NNA en delitos de explotación sexual mediados por el uso de internet

Estudiante: Ana Lucía Costa de Souza Leal C.I: 4.987.652-9

Tutora: Asist. Mag. Raquel Galeotti.

Abril de 2021.
Montevideo, Uruguay.

Índice:

| | |
|---|----|
| Resumen | 3 |
| Abstract | 4 |
| 1. Introducción | 5 |
| 2. Método | 7 |
| 3. Generalidades sobre la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes y su relación con el uso de internet | 8 |
| 4. Sobre el uso de material de abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes/ Pornografía infantil | 13 |
| 4.1 Sobre consumidores | 14 |
| 4.2 Sobre coleccionistas, almacenadores y/o distribuidores | 17 |
| 4.3 Sobre productores/ Producción y comercio | 18 |
| 5. Sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes..... | 20 |
| 6. Sobre Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual | 24 |
| 7. Discusión y conclusiones | 29 |
| 8. Referencias Bibliográficas | 31 |

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo una revisión narrativa de la bibliografía científica disponible en el periodo 2005-2020 sobre caracterización de ofensores sexuales de niños, niñas y adolescentes (NNA), en delitos relacionados a la explotación sexual (material de abuso y explotación sexual de NNA, explotación sexual comercial y trata con fines de explotación sexual).

La búsqueda bibliográfica se estableció a través de diversos buscadores en los que se encontró mayormente producción en inglés y en menor cantidad español y portugués. Fueron excluidos artículos referidos a mujeres y jóvenes infractores.

Los hallazgos explican que la incorporación de internet ha constituido un riesgo para NNA de ser víctimas de explotación sexual con respecto a la producción de material de abuso sexual, la solicitud en línea por parte de adultos, conductas como el sexting o sexcam y la preparación de la víctima a través del grooming para perpetrar el abuso.

La literatura coincide en clasificar a los ofensores de acuerdo a sus conductas y motivaciones: por contacto, sin contacto y mixtos. Presentando diferencias sustanciales a nivel psico social y en su modus operandi.

Se abordaron las características y perfil de estas personas en cada modalidad de explotación sexual y posibles riesgos de cruce de delito. Por un lado, quienes victimizan sin contacto (online) presentan mayor autocontrol, empatía hacia la víctima, menor cantidad de distorsiones cognitivas de apoyo al delito y presencia de rasgos pedófilos en algunos casos. No obstante, quienes establecen un contacto directo con la víctima (offline) presentan factores desinhibitorios como rasgos antisociales, menor autocontrol de sus actos y rasgos pedófilos en menor medida.

Palabras Clave

Explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, internet, características de explotadores.

Abstract

The objective of this article is a narrative review of the scientific literature available in the period 2005-2020 on the characterization of sexual offenders of children and adolescents in crimes related to sexual exploitation (abuse material and sexual exploitation of children and adolescents, commercial sexual exploitation and trafficking for purposes of sexual exploitation).

The bibliographic search was carried out through various search engines in which we found mostly English production and, to a lesser extent, Spanish and Portuguese. Articles referring to women and young offenders were excluded.

The findings explain that the incorporation of the Internet has constituted a risk for children and adolescents of being victims of sexual exploitation with respect to the production of sexual abuse material, online solicitation by adults, behaviors such as sexting or sexcam and the preparation of the victim through grooming to perpetrate the abuse.

The literature coincides in classifying offenders according to their behaviors and motivations: contact, non-contact and mixed. There are substantial differences at the psycho-social level and in their modus operandi.

The characteristics and profile of these people in each modality of sexual exploitation and possible risks of cross-criminalization were addressed. On the one hand, those who victimize without contact (online) present greater self-control, empathy towards the victim, fewer cognitive distortions supporting the crime and the presence of pedophilic traits in some cases. However, those who establish direct contact with the victim (offline) present disinhibitory factors such as antisocial traits, less self-control of their acts and pedophilic traits to a lesser extent.

Keywords

Sexual exploitation of children and adolescents, internet, characteristics of exploiters.

1. INTRODUCCION

El presente artículo tiene como objetivo realizar una revisión narrativa sobre la caracterización de ofensores sexuales de NNA, en delitos relacionados a la explotación sexual mediadas por el uso de internet. En particular, pretende la búsqueda sobre el estado de situación de los últimos 15 años referente a los diferentes tipos de ofensores sexuales en las diversas modalidades de explotación sexual: uso de material de abuso y explotación sexual de NNA, explotación sexual comercial y trata con fines de explotación sexual (CONAPEES, 2017). Se expondrán los hallazgos sobre la caracterización y modus operandi de los ofensores sexuales involucrados en las distintas modalidades desarrolladas principalmente en internet, relevando diferencias y semejanzas entre la explotación sexual por contacto y sin contacto hacia NNA. Con el objetivo de conocer la evidencia científica disponible sobre el perfil de estas personas.

El mismo se enmarca como Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

La violencia sexual hacia NNA en todos sus modos y ámbitos-constituye una violación a los Derechos Humanos y una expresión de la violencia basada en género y generaciones. La Convención de los Derechos del Niño en su artículo 1 define niño a todo ser humano menor de 18 años de edad (Unicef, 2006) considerando la niñez de 0 a 13 años de edad, y adolescencia de 13 a 18 años (Delgado & Franca, 2014).

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia sexual como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS, 2011, p.2).

El desarrollo y manifestación de dicha violencia, responden a un modelo patriarcal que naturaliza valores, creencias y comportamientos en el proceso de socialización donde prima la masculinidad hegemónica y subordina a mujeres, niños, niñas y adolescentes

(Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes [CONAPEES], 2017).

Por otra parte, la Declaración y Programa para la Acción del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (1996) expone que:

La explotación sexual comercial de los niños es una violación fundamental de los derechos del niño. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de los niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud (p.1).

Actualmente según “Internet world stats” (2020) existen 4,929,926,187 usuarios de internet en el mundo al 20 de setiembre de 2020. Se evidencia la presencia de internet en la vida cotidiana de jóvenes y adultos donde la línea divisoria entre lo online y offline queda desdibujada, dejando lo íntimo y público en un solo plano, donde cada acción que se exhibe por este medio está pensada a quién va dirigida y qué efectos quiere causar (Wincour, 2013). Con el desarrollo de este fenómeno surgen nuevas oportunidades o vías para quienes explotan sexualmente, eliminándose así las barreras protectoras para los NNA. No obstante, los nuevos medios digitales, internet y diferentes tecnologías son utilizadas como un nuevo escenario y forma integral de cometer ESCNNA (Child Exploitation and Online Protection Center [CEOP], 2010; García & Colmenares, 2015; Kloess, Beech & Harkins, 2014; Mitchell, Jones, Finkelhor & Wolak, 2011; Soldino, 2017).

Los datos de actualidad que presenta INTERPOL (2020) arrojan una emergencia a nivel mundial con respecto a la explotación sexual de NNA, donde se suma en el 2020 el factor pandemia COVID-19, el cual produce de forma casi abrupta un pasaje de lo social, económico, educativo, diversión, ocio y laboral a lo virtual.

En Uruguay la explotación sexual hacia NNA constituye un tema de interés en la agenda pública a partir de los resultados que arroja CONAPEES (2020) que expresan un total de

410 casos de víctimas de explotación sexual en cualquiera de sus modalidades, duplicando cifras del año 2019 y señalando la urgencia de generar herramientas a nivel país para prevenir, abordar y seguir trabajando interinstitucionalmente. Teniendo en cuenta lo expuesto, resulta relevante contar con producción científica en el territorio que pueda aportar sobre el estado de arte de la temática.

Para facilitar la lectura y organización narrativa del trabajo, se expone en primera instancia hallazgos de la bibliografía clásica existente, con el fin de brindar un aporte al abordaje del tema. En segundo lugar, se dividió en modalidades de explotación sexual: el uso de material de abuso sexual de NNA (Pornografía infantil), la explotación sexual comercial y trata con fines de explotación sexual. De igual forma, las diferentes prácticas y modalidades pueden coexistir a la misma vez y en el mismo lugar, lo que dificultó en gran parte su definición y caracterización.

La información recopilada presenta la caracterización de estas personas y el modus operandi desarrollado a través de internet y las TICs (tecnologías de la información y comunicación), donde se destaca en la literatura tres formas de cometer el abuso: sin contacto, con contacto y de forma mixta o dual. Autores discuten si esta clasificación es válida para comprender el riesgo de futuras ofensas, así como sus motivaciones, intereses y creencias.

2. MÉTODO

Para la realización del presente artículo se llevó a cabo una búsqueda en las bases de datos: Google Scholar, Scielo, Journals Sagepub, Sci-hub y Pubmed, durante el período de septiembre, octubre y noviembre del 2020.

La misma se llevó a cabo en idioma español, inglés y portugués. El período definido para la búsqueda fue de 2005-2020 para la cual se utilizaron combinaciones de palabras como: pornografía infantil, delincuente sexual, explotador sexual, ESCNNA, tráfico niños, trafficking children, sexual exploitation children, child molesters, trata, online trafficking children, trafficking ofender, exploração sexual crianças, sexeo, sexting y grooming. A partir de las palabras clave grooming, escnna, trafficking y pornografía infantil.

Dentro de los artículos encontrados, se seleccionaron principalmente producciones en inglés, y en menor medida español y portugués. Se excluyeron artículos que no

contribuyen al objeto de estudio, así como los referidos a jóvenes y mujeres infractores sexuales.

Los criterios para la selección de artículos fueron: el comportamiento del proceso delictivo de cada modalidad, factores psicológicos de los ofensores, factores demográficos y sociales, delitos sexuales por contacto y sin contacto, características del delito en cada modalidad de explotación y variables en la personalidad de los ofensores. Se relevó particularmente aquellos que hicieran mención a modalidades existentes de explotación desarrolladas en línea o a través de tecnologías, y en un contexto de actualidad. A los efectos de complementar la temática se recurrieron a textos y libros clásicos, donde fueron seleccionados 5 artículos.

En dicha búsqueda se encontraron alrededor de 200 artículos, de los cuales fueron elegidos 55 artículos y el resto descartados por no aplicar los criterios de selección.

Cantidad de artículos por año:

| | | | | | | | | |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Año | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Cantidad | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 5 | 2 |
| Año | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Cantidad | 2 | 5 | 4 | 3 | 6 | 3 | 3 | 10 |

Cantidad de artículos por país:

| | | | | | | |
|-----------------|----------------|-------------------|---------------|------------------|----------------|---------------------|
| País | CANADA | INGLATERRA | EEUU | AUSTRALIA | FRANCIA | PAÍSES BAJOS |
| Cantidad | 8 | 13 | 9 | 1 | 1 | 2 |
| País | MÉXICO | URUGUAY | ESPAÑA | COLOMBIA | NORUEGA | BRASIL |
| Cantidad | 3 | 2 | 5 | 3 | 1 | 2 |
| País | IRLANDA | HONG KONG | INDIA | BÉLGICA | VIETNAM | |
| Cantidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |

3. Generalidades sobre la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes y su relación con el uso de internet

Las teorías existentes sobre delitos sexuales evidencian que ocurren por múltiples variables causales, que a su vez interactúan entre sí: rasgos biológicos, sociales, psicológicos, culturales y de aprendizaje individual de los ofensores sexuales. Esto dificulta establecer un perfil específico y único en una población que resulta por naturaleza heterogénea. Asimismo, se identifican diferencias sustanciales entre quienes

cometen ofensas sexuales hacia adultos y NNA (Gonzales et al., 2004; Simons, 2015; Ward & Beech, 2006).

Las personas que abusan sexualmente de NNA pueden clasificarse en dos grupos: los denominadas “obsesionadas” que presentan un diagnóstico de pedofilia, entendida ésta como mantener conductas, fantasías e impulsos sexuales excitantes hacia adolescentes pre púberes o jóvenes, por al menos un periodo de 6 meses (DSM-IV-TR). Por otro lado, los llamados “regresivos” presentan interés sexual por niños frente a diferentes estresores externos o situacionales (Robertiello & Terry, 2007; Seto, 2019; Simons, 2015).

Dentro de las diferentes formas de abuso sexual, la explotación de NNA puede llevarse a cabo a través del contacto físico que incluye: tocamientos, caricias, masturbación y penetración. Así como también, sin necesidad de contacto: por expresiones sexuales verbales, exhibición de órganos sexuales y contenido sexual explícito.

Los teóricos se han adentrado a investigar las distinciones entre ofensores sexuales de contacto y sin contacto, con el fin de abordar las nuevas variabilidades que incluye internet, el cual se presenta como nuevo escenario y medio para el desarrollo de la explotación sexual hacia NNA. La introducción de esta variable permite generar una actualización del tema, evidenciando las nuevas modalidades de explotación a través de plataformas que no exigen un encuentro físico, aunque sí podrían facilitarlos (Babchishin et al., 2015; Briggs et al., 2011; Merdian et al., 2018; Seto et al., 2011; Sotoca et al., 2020; Soldino et al., 2020).

De este modo, el abuso sexual de NNA en sus diversas formas, implica una violación a los derechos humanos, generando en las víctimas mayor probabilidad de sufrir estrés post traumático y secuelas psicológicas (Briggs et al., 2011).

El Informe Kids Online Uruguay “Niños, niñas y adolescentes conectados” (2018), expone los siguientes riesgos en línea vinculados a la explotación sexual: a) riesgos de contenido (refiere a la exposición frente a la masividad de contenido sexual existente en internet, el cual puede ser usado para su preparación y manipulación), b) riesgo de contacto (refiere a participar en un contacto que fue iniciado por un tercero, grooming, abuso, encuentro con extraños), c) riesgos de conducta (donde el NNA es un actor directo y puede ser víctima o victimario de acoso sexual o sexting).

Diversos estudios sobre ofensores sexuales online (sin contacto) y offline (con contacto) de NNA, manifiestan que mayormente se trata de hombres, los cuales difieren en algunas características demográficas como: la edad, características psicológicas, nivel de educación, empatía con la víctima, actitudes de apoyo al delito y desregulación

emocional. Teniendo poca información sobre las necesidades criminógenas y riesgos de cruce de delitos en ofensores sin contacto (Kloess et al., 2014; Castro, Lopez & Sueiro, 2009; Simons, 2015).

Los ofensores sin contacto no suelen presentar antecedentes penales, pertenecen a clase media y manifiestan un mayor autocontrol de sus conductas abusivas. La evidencia admite que quienes llegan al contacto utilizan internet como un nuevo medio para sus objetivos (DeHart, Dwyer, Seto, Moran, Letourneau & Schwarz-Watts, 2016; Ming Ming Chiua, Seigfried-Spellarb & Ringenberg, 2018; Seto, M, 2019).

Ambos casos por contacto y sin contacto, preparan sexualmente a su víctima a través del Grooming con el fin de concretar el abuso, siendo éste conceptualizado como un proceso por el cual la persona prepara al NNA y a su entorno para el abuso (Craven, 2006), lo cual podría considerarse una nueva modalidad de explotación sexual. En dicho proceso la persona reconoce la edad de su víctima y utiliza la coerción verbal/física, manipulación emocional, seducción, juegos e incentivos como ser regalos y dinero a cambio de conductas sexuales. La misma puede tener diferente durabilidad en el tiempo, estilo, contenido o intensidad, dependiendo la motivación y objetivo que tenga. Se han identificado tres tipos o condiciones para llevarlo a cabo: la preparación personal de sí mismo, la preparación del entorno y la preparación de la víctima (Kloess et al., 2014; Kloess et al., 2019; Malesky, 2007; Ming Ming Chiua et al., 2018; Robertiello & Terry, 2007; Whittle, Hamilton-Giachritsis, Beech & Collings, 2013.).

Dentro de la literatura clásica existen diversos autores que abordan la temática y han generado evidencia sobre el objeto de estudio.

Por su parte Finkelhor (1984) plantea cuatro condiciones para que se produzca el abuso:

- a) Motivación del agresor: puede darse por congruencia emocional con el niño/a, excitación sexual o “bloqueo” lo cual refiere a la incapacidad de gestionar, satisfacer necesidades sexuales y emocionales ante situaciones de estrés o cotidianas.
- b) Superación de sus inhibidores internos (a través de consumo de sustancias, o presencia de distorsiones cognitivas).
- c) Superación de inhibidores externos (crear la posibilidad de que ocurra el abuso, planificarlo o de forma oportunista).
- d) Superación de la resistencia del niño (Craven, 2006; Kloess et al., 2019).

Por otro lado, Quayle y Taylor (2003) plantean un modelo que describe la relación del uso problemático de internet con los comportamientos abusivos, en los cuales interaccionan múltiples factores:

- a) Problemas cognitivos: estos legitiman y justifican el uso problemático de internet.
- b) Habilidades de anonimato, desinhibición y satisfacción de fantasías que aporta lo virtual para victimizar a NNA.
- c) Adquisición de habilidades comunitarias e informáticas.
- d) Desencadenantes propios de la persona lejanos en el tiempo: por ejemplo, haber tenido experiencia sexual temprana y socialización con dificultades.
- e) Desencadenantes propios de la persona próximas en el tiempo: interés sexual en NNA.
- f) Consumo de pornografía infantil, el cual puede proceder en: llevar a cabo el contacto ofensivo, seducir niños en internet, distribución y producción, comercialización y descarga de material sexual de NNA (Kloess et al., 2014; Ly, Murphy & Fedoroff, 2016).

Para llevar a cabo el abuso y explotación sexual, los ofensores utilizan una serie de conductas y acciones que determinan el proceso de grooming. El mismo presenta una particular progresión en fases o etapas para efectuar la ciber explotación. Estudios como el de O'Connell (2003) sugiere que en cada una de ellas se utilizan determinados elementos para persuadir a la víctima:

- a) Formación de amistad: incluye intercambios de saludos iniciales, de gustos o pasatiempos y de intereses no sexuales.
- b) Ampliación del vínculo: conocer un poco más de la víctima y su entorno.
- c) Evaluación de riesgos externos que podrían posibilitar su detección.
- d) Preparación afectiva, con el fin de obtener la confianza y exclusividad afectiva de la víctima: esto lo consigue con lenguaje, expresiones y emoticones adaptados a lo que usan los NNA.
- e) Etapa sexual: puede desarrollarse como un juego o pasar de insinuaciones leves a expresiones o pedidos más explícitos, donde el ofensor se muestra predispuesto a enseñar o ayudar en la sexualidad de la víctima, utilizando imágenes, videos o cámara web con el fin de naturalizar el tema sexual.
- f) Golpe y fuga: intenta disminuir el riesgo de divulgación al máximo a través de elogios, manipulación o amenaza, lo que puede continuar con un abandono

repentino de la comunicación con la víctima o concretando un encuentro fuera de línea (De Santisteban, 2017; DeHart et al., 2017; Kloess et al., 2014; Kloess et al., 2017).

Los autores coinciden que existen factores asociados al delito sexual que inciden en su mantenimiento y apoyo al delito, llamadas: distorsiones cognitivas. Constituyen pensamientos y percepciones que apoyan la ofensa sexual, es decir, esquemas de creencias y juicios sobre ellos mismos y su entorno. Las mismas son adquiridas en el desarrollo de su infancia y se mantienen con el fin de proteger su estructura psíquica posterior al abuso (Soldino, Merdian, Bartels & Bradshaw, 2020; Ward & Beech, 2005).

Sobre el comportamiento de quienes utilizan internet para sus ofensas, un estudio realizado por DeHart et al., (2017) analizó los patrones de chat en anuncios clasificados, correo electrónico y redes sociales entre ofensores sexuales y víctimas, encontrando diferencias sustanciales en quienes victimizan. Para su mayor comprensión los clasifica en:

- Cibersexo (establecen conversaciones online con contenido sexual y realizan sexting)
- Programadores (su finalidad es concretar un encuentro fuera de línea con la víctima)
- Mixtos (cibersexo y programadores)
- Compradores (su objetivo es negociar con un tercero o la víctima para concretar un encuentro fuera de línea remunerado).

Los hallazgos de este estudio aportan información de considerable relevancia para priorizar y organizar casos en función del riesgo potencial para los NNA. En los grupos se observó disimilitud en los temas que introducían a la conversación, el tiempo de duración, pedidos de fotos o expresiones sexuales explícitas y solicitud de un encuentro fuera de línea. Esta mirada permite incluir la posibilidad de cruce de delitos en aquellos que consumen material de abuso sexual y también buscan establecer un encuentro fuera de línea.

En concordancia, pero desde una clasificación más rigurosa el estudio de Briggs, Simon & Simonsen (2011) realiza una distinción basada en ofensores por contacto y de fantasía que han elegido internet como medio para sus conductas delictivas, y fueron detenidos

por oficiales encubiertos en salas de chat. Los resultados arrojan que ambos grupos son excluyentes uno de otro y por consecuencia diferentes, identificando en el grupo de contacto a quienes utilizan internet para comunicarse, construir una relación a través de la preparación de la víctima para programar un encuentro.

La explotación sexual de NNA comercial y no comercial constituye un tipo de abuso sexual infantil e implica la vulneración y desprotección de derechos de esta población, provocando graves consecuencias en el desarrollo integral de su salud. En la actualidad, la explotación sexual hacia NNA ha migrado a la virtualidad, lo que implica un acceso inmediato y carente de obstáculos para quienes llevan a cabo el delito.

En 2019 Internet Watch Foundation detectó más de ciento treinta mil páginas con contenido de abuso sexual infantil, así como también se expone en múltiples fuentes la creciente solicitud en línea de NNA para diversos fines: participar en actividades sexuales, charlas sexuales, solicitar fotografías sexuales y concretar encuentros fuera de línea (DeHart et al., 2017; IWF, 2019; Ming Ming Chiua et al., 2018; Sotoca-Plazaa et al., 2020; Wittle et al., 2013).

4. Sobre el uso de material con contenido de abuso y explotación sexual de NNA/ Pornografía Infantil

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002) entiende por pornografía infantil a: “toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de sus partes genitales, con fines primordialmente sexuales” (Artículo 2). La misma incluye a NNA a través de material en fotos, vídeos, dibujos, películas, revistas, grabaciones de audios, archivos informáticos, diapositivas o negativos fotográficos.

La bibliografía internacional coincide en considerar delito de pornografía infantil al consumo, distribución o difusión, colección o almacenamiento, producción y comercio (Beech, Elliott, Birgden & Findlater, 2008; Paquette & Cortoni, 2020).

En Uruguay, sin embargo, el consumo de pornografía infantil sin fines de difusión, comercio o almacenamiento no es sancionada. En este sentido, la Ley 17.815 entiende que puede haber casos en donde el acceso a este contenido se realice de forma involuntaria. Asimismo, este país obtuvo la mayor tasa de descarga de material

pornográfico durante el 2011-2012 en comparación a otros nueve países de América Latina (Delgado & Franca, 2014).

Considerando estas diferencias y con el fin de profundizar en este fenómeno, es posible distinguir a diferentes tipos de ofensores de pornografía infantil de acuerdo a sus objetivos y motivaciones. Por un lado, aquellos que provocan una victimización directa como la producción de material y comercio, y por otro, los que acceden al material de forma impulsiva o por curiosidad, y los que buscan una gratificación sexual pero no presentan un historial de abuso sexual por contacto hacia NNA (Houteppen, Sijtsema & Bogaerts, 2014).

Se discute si el uso de material de abuso hacia NNA predispone a la ofensa por contacto, y si este riesgo podría estar determinado por el historial de delitos sexuales que presenta la persona (Seto et al., 2006). Estudios de Seto, Hanson & Babchishin (2011) concluyen que ofensores en línea con antecedentes por delitos sexuales, presentan mayor tasa de reincidencia. Asimismo, se establece que solo uno de cada ocho ofensores en línea tiene historial por contacto, por lo tanto, este grupo representa un riesgo bajo de cometer delitos sexuales en el futuro. Por otro lado, los aportes de Sotoca-Plazaa, Ramos-Romeroa & Pascual-Franch (2020) infiere que para que ocurra este riesgo de cruce de delitos la persona debe estar motivada por el contacto y por ende presentar rasgos pedófilos, pero para que exista el contacto real debe presentar características psicológicas desinhibitorias como rasgos antisociales, consumo de sustancias y oportunidad de acceder a NNA.

No obstante, involucrarse con el material de abuso sexual de NNA constituye en sí un abuso-victimización de esta población, y consecuentemente un apoyo a las distorsiones cognitivas como lo es justificar el consumo (Beech et al., 2008).

4.1 Sobre consumidores

El consumo de pornografía infantil o de imágenes de abuso y explotación de NNA antecede a la existencia de internet, y constituye una práctica que no implica un contacto directo con la o las víctimas. No obstante, este aspecto sitúa un campo de controversia respecto a la responsabilidad que ello implica, ya que la misma consiste en la demanda de un material producido a través del abuso directo a NNA.

En la práctica se pueden diferenciar dos tipos de consumidores, los que presentan un interés exclusivo hacia NNA y podrían ser pedófilos. Por otro lado, los sexualmente indiscriminados o curiosos que no presentan un interés exclusivo, sino que buscan

estímulos sexuales en situaciones excepcionales (Elliot & Beech, 2009; Sotoca-Plazaa, Ramos-Romeroa & Pascual-Franch, 2020). Los comportamientos que podrían propiciar o aumentar el riesgo de consumo de material en ambos casos, son la falta de autocontrol que provoca un actuar impulsivo frente a situaciones muchas veces premeditadas, que habilitan el oportunismo. De igual-modo, dicho factor no explica que la persona pueda cometer un delito sexual por contacto o de otro tipo.

Quayle y Taylor (2003) al igual que Cooper (1998) explican que existen aspectos que ofrece internet como el sentido de control y poder, el anonimato y la omnipresencia, que junto a otros factores como: el déficit de intimidad, desregulación emocional, distorsiones cognitivas (menor cantidad), factores personales, identificación emocional con niños (en menor medida) y rasgos pedófilos, generan el escenario perfecto para facilitar el consumo de material pornográfico infantil (Aslan, 2014; Seto et al., 2011).

Con respecto a los rasgos psicológicos de estas personas, existe discusión sobre si el consumo de pornografía infantil es un indicador de diagnóstico de pedofilia, ya que en diferentes estudios se ha logrado demostrar la presencia de fantasía e interés sexual en niños por parte de algunos consumidores y productores de material (Elliot & Beech, 2009; Houtepan et al., 2014). Una investigación en Toronto sobre diferentes ofensores que habían cumplido condena por consumo y almacenamiento de pornografía infantil, entre otros delitos de violencia sexual hacia niños y adultos. Fueron sometidos a diferentes pruebas que median el índice de excitación sexual, obteniendo como resultado mayor excitación y preferencia sexual en consumidores de material de abuso de NNA, en comparación a los que cometieron violencia sexual por contacto hacia NNA (Seto & Cantor, 2006).

Esto se reafirma en un meta análisis que exploró la presencia de pedofilia en ofensores por contacto, ofensores mixtos y consumidores de pornografía infantil, presentando este último grupo una mayor excitación sexual frente a NNA (Babschishin, Hanson & VanZuylen, 2015).

Por otro lado, existen fuentes que difieren en que la búsqueda y consumo de pornografía infantil sea exclusivo de quienes presentan fantasías pedófilas (Delgado & Franca, 2014; Prat & Jonas, 2012). En este sentido, se señala que, para mayor precisión en el análisis clínico de estas personas, es necesario evaluar el contenido del material que consumen, así como la edad de las víctimas (O'Brien & Webster, 2007; Sotoca-Plazaa et al., 2020).

En relación a las características de dicha población, se trata de hombres de edad promedio entre 19 a 55 años, en su mayoría sin antecedentes penales, nivel socioeconómico medio-alto, nivel educativo básico, medio y avanzado de diversas profesiones y oficios. En comparación a otros ofensores sexuales, esta población manifiesta altos niveles de soledad emocional, baja autoestima, rasgos antisociales (aunque en menor grado) y una mayor empatía hacia las víctimas (Babchishin et al, 2015; Briggs, Simon & Simonsen, 2011; Houtepen et al, 2014; Paquette, Longpré & Cortoni, 2020; Prat & Jonas, 2012; Reijnen, Bulten & Nijman, 2009).

En esta línea, muchos de los consumidores oportunistas mostraron desconocimiento sobre las consecuencias delictivas de esta práctica, categorizado por los autores como no darse cuenta del daño que provoca a la víctima, lo cual refuerza las distorsiones cognitivas existentes (Hunn, Spiranovic & Prichard, 2020; O'Brien & Webster, 2007; Paquette & Cortoni, 2020).

Si bien la evidencia admite que las distorsiones cognitivas presentan una directa relación con el mantenimiento del abuso sexual por contacto hacia NNA, solo algunas distorsiones identificadas en ofensores en línea podrían presentar directa relación con el comportamiento criminógeno (favorezcan o lleven a la persona a cometer el delito), y otras serían utilizadas a posteriori para evitar consecuencias. Este análisis fue abordado por Paquette & Cortoni (2020) quienes identificaron temas subyacentes en esta población como la percepción de sí mismo, relaciones interpersonales, sexualizar niños y percepciones sobre internet, los cuales se expresan en las siguientes distorsiones cognitivas:

- Comportamiento, emoción o deseo incontrolable: internet proporciona la oportunidad cuando la persona experimenta soledad o aburrimiento.
- Naturaleza del daño: disminución de la naturaleza del daño hacia la víctima, creyendo que estas no son reales o que el material producido depende de la voluntad de la víctima.
- NNA como compañero o par emocional
- Lo virtual no es real: pensar que lo que sucede en la virtualidad no tiene consecuencias.

Resulta pertinente especificar que los contenidos de estas cogniciones difieren según el tipo de delito sexual en línea.

Otro punto de discusión refiere al acceso de dicho material, algunos ofensores sexuales declaran haberlo hecho solo por curiosidad o desconocimiento del material que estaban abriendo (Paquette & Cortoni, 2020). Sin embargo, aunque internet es de fácil acceso para cualquier persona, este contenido debe ser buscado de forma activa ya que no suele aparecer accidentalmente o dentro de las búsquedas legales.

En respuesta a lo expuesto, Sarkar (2015) plantea que los traficantes utilizan técnicas como secuestro de páginas o trampas de ratones para captar usuarios y futuros consumidores, lo cual los lleva involuntariamente de una página a otra con contenido pornográfico. Dicho esto, los canales por donde fluye el material son heterogéneos (Hunn et al., 2020; Soldino, 2017).

Internet ofrece amplias vías de acceso para encontrar material de este tipo, ya sea de forma gratuita o paga. Su búsqueda se puede establecer a través de motores como: Google, Yahoo, Bing y Yandex, usados comúnmente para ingresar a páginas o plataformas, foros, chats o grupos abiertos en donde suelen desenvolverse con discreción, y el uso de palabras clave son esenciales para interactuar.

Dentro del amplio abanico de posibilidades, coexisten herramientas más antiguas y de mayor dificultad en su rastreo como redes p2p (peer-to-peer), correo electrónico, CD Room, discos duros, tarjetas de memoria, y métodos más actuales o de fácil rastreo como redes sociales (Facebook, Twitter), dispositivos móviles (Tablets, Smartphones, portátiles), computadoras de mesa y programas como Ares (Beech et al., 2008; Delgado & Franca, 2014; Soldino, 2017; Sotoca-Plazaa et al., 2020).

Aquellos que presentan un conocimiento más amplio o un interés mayor de protección, utilizan el navegador web gratuito e invisible llamado Tor para acceder a la Deep web y sistemas de cifrado para ocultar su identidad (Balfe, 2015).

4.2 Sobre coleccionistas, almacenadores y/o distribuidores

Para este subgrupo también se podrían trazar líneas diferenciales entre aquellos que coleccionan o poseen y por otro lado quienes distribuyen. Los primeros, también llamados descargadores, se caracterizan de forma similar a los consumidores, aunque presentan particularidades que deben ser atendidas con mayor cautela.

Estas personas no muestran diferencias significativas en el nivel educativo comparado a otros ofensores sexuales, suelen vivir solos y tener dificultades en sus relaciones interpersonales (Reijnen et al., 2009). Así como también presentan rasgos pedófilos, antisociales (en menor grado) y en algunos casos la particularidad de estar motivados solo por la recolección de este material, que puede llevar a que se de en forma compulsiva (Babchishin et al., 2015; Soldino et al., 2020).

El material de explotación sexual se puede descargar, recopilar y coleccionar para gratificación personal, distracción o evitación de estados emocionales difíciles. Así como también es compartido a otras personas con igual interés. Buscan en la red quienes apoyen y compartan sus mismas ideas, como percibir al NNA como deshumanizado y un objeto de intercambio. En este punto, se advierte sobre el riesgo de cruce de cometer un abuso por contacto en quienes tengan un acceso fácil a posibles víctimas, como por ejemplo hijos (Gottschalk, 2011; Reijnen et al., 2009).

La distribución de estos archivos suele realizarse por diferentes vías en internet: Gigatribe, BitTorrent y eDonkey (sistemas peer-to-peer) y en aplicaciones como End-to-End, WhatsApp, Telegram y correo electrónico. De hecho, una investigación realizada en 2017 detectó una red de distribución de material en la Deep Web, la cual invitaba a los usuarios a participar en grupos privados y compartir los archivos a través del sistema de video llamada: Skype (Europol, 2018).

Se evidencia que este tipo de delito no suele tener características de crimen organizado, ya que quienes distribuyen suelen ser personas solitarias. No obstante, el delito admite tener cierta organización entre los usuarios donde el fin además de compartir y distribuir es generar estrategias para evitar la detección (Soldino, 2017).

4.3 Sobre productores/ Producción y Comercio

La producción y comercialización de pornografía refiere al primer nivel en cuanto a la existencia y circulación del material de abuso sexual a NNA. La oferta y la demanda de este contenido ha hecho que la misma escale en estrategias para acceder, coaccionar y extorsionar a las víctimas, de tal forma que la producción del material pornográfico presenta una fuerte vinculación con el turismo sexual y los países de origen de trata de personas con fines de explotación sexual, desarrollándose mayormente en países críticos a nivel económico y legal (Negredo & Herrero, 2016).

Con los avances de la tecnología y su alcance a personas de distintas edades, la producción ha adquirido otras fuentes. Los NNA con acceso a las TICs y en comunicación con perpetradores, son preparadas a través del engaño y manipulación para participar en actos sexuales, que luego podrán reproducirse en vivo con su cámara web de celular/computadora o compartirlo a quien lo solicite a través de la coacción. Muchas veces el contenido publicado por las víctimas en redes sociales o compartido a sus pares a través del sexting (el emisor crea y envía mensajes con contenido erótico y sexual a través de redes sociales, mensajería instantánea o correo electrónico), es precursor de futuras amenazas y extorsiones (sextorción) por parte de ofensores para conseguir más material. Dicho contenido una vez producido y publicado, pierde el control de quien lo crea.

Se ha detectado que las víctimas de este tipo de estrategia para producir material pornográfico, pertenecen a distintas clases sociales y suelen realizar la actividad desde su habitación (Europol, 2018; Romero, 2017; Soldino, 2017).

Con respecto a las nuevas formas que ofrece internet, la visualización y transmisión en vivo se ha tornado una nueva manera de producir y comercializar, sin necesidad de descarga y guardado. Hay indicios de que gran parte de las personas que consumen contenido de abuso y explotación sexual hacia NNA en vivo y en línea, son las mismas que suelen viajar a otros países y pagar a cambio de conductas sexuales para luego seguir creando material pornográfico. La misma fuente informa que las formas de pago y comercialización también han mutado, siendo las criptomonedas como el Bitcoin (tecnología peer-to-peer que opera sin una autoridad central o bancos) la moneda actualmente elegida (DeHart et al., 2017; Europol, 2018; IWF, 2019).

En 2019 The Internet Watch Foundation expone que las páginas donde suele encontrarse este contenido para su comercialización están ocultas. Su acceso se lleva a cabo en forma de túnel donde resulta difícil llegar al sitio original, siendo únicamente posible a través de navegadores Tor (Red donde los intercambios entre usuarios se realizan desde el anonimato y protección de identidad) (IWF, 2019).

La literatura establece que quienes producen material de abuso sexual hacia NNA presentan un perfil dual o mixto. Es decir, son asiduos consumidores de pornografía infantil y abusan sexualmente de NNA por contacto, lo cual muchas veces facilita la producción de material a través de las víctimas a las que tienen acceso y agreden. La

dualidad en su comportamiento revela que podrían presentar además de un diagnóstico de pedofilia, características referidas al trastorno de personalidad antisocial en mayor medida, como indica el DSM-IV-TR refiere a desprecio y violación de los derechos de los demás. Del mismo modo manifiestan identificación emocional con la víctima, mayores distorsiones cognitivas, menor autocontrol de sus actos y escasa empatía con la víctima. En cambio, existen también productores de dicho material sin interés sexual en NNA, motivados por un beneficio económico, aunque del mismo se obtiene escasa información (Delgado & Franca, 2014; Negrodo & Herrero, 2016; Sotoca et al., 2020).

5. Sobre la Explotación Sexual Comercial de NNA

La explotación sexual comercial consiste en la utilización de NNA en actividad sexual remunerada ya sea en efectivo o en especies. Históricamente ha sido nominada como prostitución infantil siendo sustituida por abuso sexual o explotación sexual de NNA a través de la prostitución, ya que los mismos no pueden dar consentimiento libre y voluntario a estas prácticas (De Araujo Mello & Francischini, 2010; Chase & Statham, 2005; Melrose, 2013. Ossa-Estrada & Muñoz-Echeverri, 2017).

En el desarrollo de esta modalidad se pueden identificar varios actores, con objetivos y roles diferenciados según la literatura:

- Proxenetes: quienes captan a las víctimas por medio de diversos métodos como la violencia o a través de engaños.
- Prostituyentes: llamados comúnmente clientes, si bien respecto a NNA no corresponde ser llamados de esa forma. Son quienes establecen un contacto sexual directo con NNA a través de una relación de poder desigual, estableciendo un pago a cambio de conductas sexuales.
- Intermediarios: quienes están involucrados y facilitan la explotación ofreciendo servicios de traslado, alojamiento, etc (Dilacio et al., 2012; Ossa-Estrada & Muñoz-Echeverri, 2017).

La información existente sobre estas personas y el desarrollo de la ESCNNA revela estudios con enfoque psico-social, donde este fenómeno responde mayormente a constructos sociales que naturalizan la solicitud sexual de NNA remunerada por parte de adultos.

Estudios con enfoque cualitativo como el realizado en la ciudad de Medellín (Colombia), analizó el comportamiento social frente a este delito estableciendo que las personas que allí residían percibían a los explotadores como degenerados, depravados, y en pocas oportunidades como responsables de la situación (Ossa-Estrada, 2017). Similares resultados se obtienen de un estudio realizado en cuatro ciudades fronterizas de Uruguay, donde las representaciones de la comunidad aluden a la ESCNNA como algo natural e inevitable, percibiendo como empleadores a los proxenetas y clientes a los consumidores-prostituyentes de la explotación sexual comercial (Dilacio, Giorgi & Varela, 2012).

Estas expresiones pueden estar relacionadas al perfil de estas personas, por su parte quienes consumen ESCNNA suelen ser hombres heterosexuales o bisexuales, casados o con familia y pertenecer a la clase media-alta. Ser personas con oficios de permanencia de tiempo (conductores de taxis y ómnibus) o bien turistas, policías, así como profesionales de la educación, medicina o el derecho, motivados muchas veces por la búsqueda de gratificación sexual (Carpinteri, Bang, Klimley, Black & Van Hasselt, 2018; Chase & Statham, 2005; Montgomery-Devli, 2008; Ossa-Estrada, 2017).

Por otro lado, quienes comercializan utilizando a NNA para prostituir las, suelen diferir demográficamente de quienes compran. En general se trata de hombres que suelen tener 40 años o más y pertenecer a comunidades urbanas o rurales. Tienen estudios secundarios incompletos, menos probabilidad de estar empleados a tiempo completo, mayor probabilidad de tener arrestos previos por delitos sexuales, no sexuales, por violencia y haber producido material de abuso sexual de NNA. Los mismos suelen estar motivados por obtener ganancias económicas. Se estima que existen casos en donde mujeres son quienes comercializan, aunque en un menor porcentaje (Mitchell et al., 2011).

La discusión que se establece en la literatura sobre esta población es si existe la presencia de pedofilia en quienes buscan establecer un contacto sexual remunerado con NNA, o si esta práctica responde a una naturalización cultural.

En Brasil se llevó a cabo un estudio en personas con oficio de camionero, quienes fueron entrevistados y analizados comparativamente en dos grupos clasificados como: los que se auto percibían como consumidores/clientes de explotación sexual hacia NNA en las carreteras y los que no. Como resultado se afirma que no todos los hombres que entran en contacto sexual remunerado con NNA son pedófilos, sino que pueden cometer estas conductas por razones financieras o culturales. De este modo se infiere que ambos grupos no mostraron diferencias significativas en cuanto a sus características demográficas y

profesionales. Asimismo, se detectaron otras variables psicosociales que establecen diferencias entre los dos grupos: motivos circunstanciales (como el tiempo de ocio, tiempo de espera entre carga y carga), comportamiento sexual del camionero, conocimiento/desconocimiento sobre los derechos de NNA, ser asiduo consumidor de prostitución con mujeres adultas, minimización del delito, historia de iniciación sexual temprana y distorsiones cognitivas que apoyan y justifican sus actos (por ejemplo: parecía una mujer, ya no era virgen) (Cerqueira-Santos, Morais, Moura & Koller, 2008).

En contraparte, un estudio sobre la explotación sexual en la frontera de México- EEUU expone que quienes desarrollan esta práctica, y además viajan de un país a otro en busca de establecer contacto sexual con NNA, suelen ser personas con interés en esta población o con diagnóstico de pedofilia, así como también aquellos situacionales que ofenden con la justificación de ayudar económicamente a la víctima o simplemente gozar del anonimato en el extranjero (Walters & Davis, 2011).

El tema admite tal complejidad por considerarse una práctica que se manifiesta de diversos modos y ámbitos, el servicio Beyond the Shadows ubicado en Irlanda, expone cuatro modalidades donde se utiliza a NNA para la explotación:

- Familias explotadoras de sus propios hijos e hijas.
- Personas adultas que generan un noviazgo con la víctima.
- Explotación organizada de NNA (red de organización criminal).
- NNA auto organizados en la actividad: generalmente suele haber un adulto detrás con el control de la actividad.
- Comercio de Noviazgo y matrimonio forzado a través de páginas de internet (Mitchell et al., 2011; Montgomery-Devli, 2008).

De este modo, se ha detectado la existencia de diferentes escenarios de ESCNNA: hoteles, baños públicos, hogares de refugio de NNA, fiestas y clubes (Melrose, 2013; Montgomery-Devli, 2008.). Asimismo, el turismo sexual constituye una forma más organizada de comercializar con NNA, lo cual se lleva a cabo por personas que se trasladan de sus países o ciudades a lugares específicos donde se “ofrecen” NNA para su satisfacción sexual (De Araujo Mello & Francischini, 2010). El uso de internet es propicio para promocionar esta actividad, muchos proxenetes utilizan publicidades de servicios de masajes o de acompañantes, así como también operan de forma encubierta mintiendo la

edad de la víctima, pero mostrando sus fotos reales. Esta nueva modalidad facilitaría a los interesados poder planificar con tiempo su viaje (Mitchell et al., 2011).

En referencia al comportamiento de estas personas, la literatura plantea por un lado el proceso que llevan a cabo los explotadores para la captación y lograr la permanencia de la víctima, lo cual se presenta en etapas para una mejor comprensión:

- Captar y mantener a la víctima a través de regalías, especies o drogas.
- Crear una dependencia y aislar a la víctima de su entorno, familia y amigos.
- Controlar todos los aspectos de la vida del NNA.
- Dominio total de la víctima, que conlleva a la manipulación de cometer diferentes actos sexuales con distintas personas.
- Control a través de celular otorgado por el propio proxeneta, para indicar a donde ir y con quien encontrarse (Chase & Statham, 2005; Melrose, 2013; Montgomery-Devli, 2008).

En internet las ofertas sexuales con NNA se hacen presente, DeHart et al., (2017) establece que estudiar las interacciones en línea con consumidores aporta a la detección de futuros riesgos de victimización. En el caso de quienes establecen contacto vía online para concretar un encuentro presentan variabilidades, aunque se trataría de abusadores sexuales por contacto que utilizan este medio para concretar sus objetivos.

Concretamente, los compradores negocian un encuentro a cambio de una remuneración, lo hacen a través de chats o responden a anuncios clasificados publicado por proxenetas, familiares o la propia víctima, donde se ofrecen explícitamente actividades sexuales con NNA. En referencia a la interacción por chats, estas personas no conversan mucho tiempo, suelen hacerlo de forma rápida con el fin de coordinar un encuentro y negociar el pago. Para su seguridad e interés, suelen pedir fotografías o evidencia para corroborar la edad de la víctima (DeHart et al., 2017).

Del mismo modo, esta población presenta conductas compulsivas con respecto al consumo de pornografía, solicitud de adultos en línea con fines sexuales y consumo de prostitución adulta (Briggs et al., 2011).

6. Sobre Trata de NNA con fines de explotación sexual

El Protocolo de Palermo entiende por niño a toda persona menor a 18 y define a la Trata de personas en su artículo 3 como:

Captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (UNODC, 2004, p.44)

Generalmente cuando se habla de este tipo de delitos se refiere a una actividad organizada que requiere de una logística que muchas veces involucra a varios actores con funciones específicas: reclutadores, proxenetas y transportistas. Se ha detectado a lo largo de los años que el flujo de explotación surge o parte de países vulnerados socio económicamente y tiene su destino en países más desarrollados e industrializados. La misma puede adquirir tres formas: transfronteriza, trata internacional y trata interna (De Araujo Mello & Francischini, 2010; Chase & Statham, 2005; Hodge & Lietz, 2007).

Considerando las diferentes formas que presenta la trata, todas requieren de un proceso de captación o reclutamiento lo cual ha ido presentando variantes debido al surgimiento de las nuevas tecnologías, así como también otras han persistido en el tiempo:

- Ofertas de trabajo: agencias de empleo, matrimonios, modelos, niñeras o bailarinas. El discurso de estas propuestas se basa en el ofrecimiento de una vida mejor en otro país o lugar.
- Ofertas de estudio en el extranjero.
- El secuestro.
- Fraude.
- Coacción.
- Preparación y engaño a familias o tutores: esta estrategia se caracteriza por ofrecer a familiares o tutores de NNA en situación de pobreza, la promesa de una mejor vida en otro lugar que permitirá generar ingresos para toda la familia. Esto se repite también con personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad o

analfabetas, que una vez alejadas de sus familias o entorno, generan dependencia total para con el explotador.

- Contacto y preparación de la víctima a través de chats para luego establecer un encuentro.
- Chantaje a las víctimas utilizando imágenes o videos con contenido sexual que obliga a que accedan a los pedidos del explotador.
- Captación a través de Blogs, Facebook, Twitter y LinkedIn.
- Ofrecimiento directo de trabajo a NNA que están en situación de vulnerabilidad socio económica o con hijos a cargo.
- Novios jóvenes: varones jóvenes asisten a lugares donde hay NNA con el fin de captarlas a través de engaños amorosos, regalos y paseos. Para luego estrechar el vínculo a través de chats.
- Traficantes que son familiares, amigos, cónyuges o parejas.
- El pasaje de información de persona a persona (el boca a boca) o en bares (Andrade-Rubio & Izcara-Palacios, 2020; Diaz Vásquez & Luque Becerra, 2020; Hodge & Lietz, 2007; Hughes, 2014; Raets & Janssens, 2019; Sakar, 2015).

El engaño y la coerción también están presentes en el proceso de traslado desde el lugar de origen al destino. Los costos del viaje suelen ser acreditados a la víctima a través de la deuda, lo que implica que las mismas queden sometidas a los pedidos de estas personas. Esto puede estar acompañado por amenazas, violencia física y psicológica, que puede escalar hasta la planificación de muerte con el fin de ejercer control y miedo sobre las demás víctimas. No están exentos los casos en que los explotadores a través de la manipulación generan un vínculo emocional y dependencia de la víctima.

Un estudio realizado sobre NNA trasladadas de Centro América y México hacia EEUU, basado en entrevistas a víctimas y victimarios de trata con fines de explotación sexual, plantea que las mismas fueron reclutadas siendo menores de 18 años, manifestando que fueron bien tratadas, sin violencia e incluso con cuidados y respeto. Este discurso se ve reflejado en la estrategia usada por los explotadores, quienes buscan generar una remuneración atractiva a las víctimas para que estas permanezcan y no causen problemas. Del mismo modo la intimidación y amenaza también fueron usadas para persuadir (Andrade-Rubio & Izcara-Palacios, 2020).

Con respecto al perfil de estas personas y organizaciones se establece que su principal motivación es la de obtener ganancias económicas utilizando a NNA. Suelen pertenecer al mismo país o región de la víctima o ser extranjero. Quienes realizan esta actividad, suelen estar inmersos en otros actos delictivos como narcotráfico o tráfico de armas, ya que para el desarrollo de la misma se requiere conocimiento y gestión de rutas que son útiles para los diferentes delitos.

Los tratantes suelen verse como hombres de negocios y no como delincuentes (O'Brien & Li, 2020), su forma de operar puede variar entre quienes lo hacen con sus propios familiares o conocidos locales, así como aquellos que se involucran de manera esporádica sólo para facilitar o mediar el proceso (Walters & Davis, 2011).

Otros estudios, infieren que el tema de la trata con fines de explotación sexual se relaciona fuertemente con temas relacionados a la construcción de la masculinidad y sexualidad de los hombres vinculados a la práctica en las distintas etapas de su desarrollo. Considerar las relaciones de género permite ver la problemática y percibir estos perfiles como un fenómeno cultural, con raíces en la experiencia de vida sexual bajo una estructura patriarcal que jerarquiza roles, estereotipos y poder, permitiendo que se perpetúen estos delitos hacia mujeres y NNA (Vargas, 2016).

Sobre quienes llevan a cabo la práctica a través de internet se pueden identificar:

- Traficantes que gestionan su propia página de internet, reclutan, explotan y hacen de intermediario entre la víctima y el explotador que consume.
- Operadores que sólo se encargan de gestionar la página web, convirtiéndose en cómplices.
- Intermediarios también llamados corredores, que gestionan y llevan a cabo el traslado de la víctima de un traficante a otro, o al explotador que consume.
- Clientes o consumidores explotadores: suelen ser hombres inmersos en negocios o turistas (Raets & Janssens, 2019. Sarkar, 2015).

Las redes de trata suelen ser grandes estructuras tecnológicas y de organización, por eso quienes facilitan o median suelen ser empresas de turismo, de moda, de transporte y casas de masajes (De Araujo Mello & Francischini, 2010). De este modo, los tratantes suelen vincularse con agentes de poder para agilizar el proceso delictivo: agentes de policía, de

aduana, empresarios, políticos, agentes de viajes, transportes, familiares de la víctima, amigos y habitantes locales (Sarkar, 2015).

Con respecto a las nuevas incorporaciones tecnológicas, la trata con fines de explotación sexual al igual que las demás modalidades ha ido modificando sus herramientas y modus operandi. Evidencia de ello, es el estudio realizado para identificar indicadores lingüísticos en páginas webs de cinco ciudades de Medio Oeste de EEUU. Para ello se analizaron comentarios de hombres en línea en: a) anuncios de acompañantes, b) anuncios de sexo en línea y c) foros. En donde se encontraron tres indicadores principales, que dan cuenta de transacciones vinculadas al comercio y trata con fines sexuales de NNA:

1. Presencia o deseo de juventud en consumidores: esto se detectaba cuando los usuarios hablaban de la apariencia, inexperiencia sexual, desinterés o miedo de los NNA y criticaban a mujeres adultas que ofrecían conductas sexuales haciéndose pasar por menor de 18 años.
2. Presencia de proxenetas: la presencia de estas personas era detectada cuando el intento por comunicarse directamente con la persona que supuestamente “ofrecía” conductas sexuales se imposibilitaba, así como también cuando las imágenes o publicación era engañosa o en grupo de muchos NNA.
3. Vulnerabilidad de las víctimas: en muchas de las conversaciones detectadas, se observó la presencia de intercambios referidos a la desnutrición, falta de higiene, educación y familia. Así como también al consumo y dependencia de sustancias, discapacidades y enfermedades psiquiátricas de NNA.

Se concluye en dicho estudio que estos datos en sí mismos no son indicadores de trata con fines de explotación sexual, pero en su combinación aumentan el riesgo y alarman sobre una posible coacción, victimización y negocio de NNA, considerando que en el país el 76% de las transacciones de este tipo se inician a través de internet (Bounds, Delaney, Julion & Breitenstein, 2020).

La evidencia actual sobre el tema deja entrever la influencia que ha tenido el desarrollo de la enfermedad Covid-19 en el mundo, afectando a toda la población y agravando situaciones preexistentes de índole psicológico, social y biológico. El confinamiento y la crisis económica ha vulnerado exponencialmente a mujeres y NNA, no escapando de cuestiones como la violencia de género, abuso sexual y explotación sexual, lo cual se

estima seguirá en aumento. Ante la presente situación a nivel global de confinamiento y cierre de fronteras transnacionales esta práctica ha migrado a internet (Asongu, 2020).

En forma adicional, se ha recurrido a nuevas herramientas y plataformas para continuar con la práctica, como la transmisión de material pornográfico en tiempo real a través de cámaras web, también llamado cibersexo, sexcam o cybersex trafficking, donde los consumidores hacen pedidos explícitos y extremos para que las víctimas ejecuten (Hodge & Lietz, 2007; Montgomery-Devli, 2008; Raets & Janssens, 2019). En dicha práctica se puede encontrar mujeres adultas que eligen este medio para cuidarse y subsistir en época de pandemia, así como también víctimas de explotación sexual que son coaccionadas y forzadas a realizar pornografía o mantenerse en línea para obtener mayores ingresos, que casi en su totalidad irán para el proxeneta.

De acuerdo con lo planteado Díaz Vázquez & Luque Becerro (2020) exponen la gravedad de este fenómeno ante la existencia de centros de explotación sexual online de NNA e incluso bebés, principalmente en Filipinas, Rumania y Colombia. Este último país, desde el 2003 es punto de origen de trata con fines de explotación sexual, de igual modo que es un país destino de migración en su mayoría proveniente de Venezuela.

El modus operandi de esta modalidad ha adoptado nuevas formas y estrategias, actualmente desarrolladas en su mayoría a través de TICs y redes sociales. Estos medios ofrecen al tratante facilidades para explorar y acceder a información de las víctimas en todo el mundo, creando un escenario donde es posible la apropiación de datos, fotos, nombres, teléfonos, direcciones físicas y electrónicas. Lo cual configura la búsqueda posterior, acceso/reclutamiento y preparación de las víctimas para la trata con fines de explotación sexual.

Las redes frecuentemente utilizadas como Instagram, Tinder, Facebook, Snapchat y video juegos como Call of Duty son de mayor utilidad ya que agilizan la captación y conversación inicial, en comparación a apps o páginas comúnmente utilizadas para el ofrecimiento de citas o conductas sexuales como Tinder, Badoo, Vivastreet, Adlwork (las dos últimas son frecuentemente utilizadas en Reino Unido). El uso de estas herramientas implica una mínima inversión económica y acceso rápido a través de teléfonos celulares, tanto así que, a través de estos, controlan a las víctimas que ya fueron captadas y están siendo explotadas (Díaz-Vázquez & Luque-Becerra, 2020; O'Brien & Li, 2020).

7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El presente trabajo tuvo por objetivo revisar la bibliografía internacional existente sobre caracterización de ofensores sexuales en las distintas modalidades de explotación sexual, mediadas por el uso de internet.

La evidencia concuerda en la dificultad de establecer un perfil único por tratarse de una población heterogénea, aunque en su mayoría sean hombres. Se encontró que ofensores sin contacto (online) como: consumidores, almacenadores, coleccionistas, distribuidores de material de abuso sexual de NNA y personas que solicitan NNA para realizar sexting y sexcam, se diferencian sustancialmente de ofensores por contacto (offline) como: productores de material de abuso sexual de NNA, consumidores de conductas sexuales por contacto remuneradas y no remuneradas.

Los ofensores sin contacto se caracterizan por presentar rasgos pedófilos, mayor autocontrol de sus actos, mayor empatía hacia las víctimas y menos distorsiones cognitivas de apoyo al delito en comparación a los ofensores por contacto, quienes además presentaron rasgos antisociales en mayor medida. Del mismo modo, se evidencia disimilitud en el proceso de preparación de la víctima, a través de grooming: en la duración de la conversación, contenido en los temas que introducen o pedidos explícitos e intensidad (Babschishin et al., 2015; Briggs et al., 2011; Elliot & Beech, 2009; Houtepan et al., 2014; Paquette et al., 2020; Prats & Jonas, 2012; Seto et al., 2006).

Sobre proxenetas y tratantes la información es escasa en cuanto a su caracterización. Se plantea que son personas que tienen por objetivo el uso del cuerpo de mujeres y NNA como objeto de intercambio para obtener beneficios económicos, lo cual responde a una construcción de la masculinidad y sexualidad bajo una estructura patriarcal que jerarquiza al hombre por sobre la mujer, así mismo son personas que utilizan coacción, engaño, amenazas, manipulación, fuerza, fraude, violencia física y psicológica (Andrade-Rubio & Izcara-Palacios, 2020; O'Brien & Li, 2020; Vargas, 2016).

La discusión de la literatura se centra en saber si el consumo de material de abuso sexual de NNA predispone un riesgo de ofender por contacto. Para ello se establece que la persona además de estar motivado por el contacto y presentar rasgos pedófilos debe presentar factores desinhibitorios para victimizar de forma directa, como ejemplo: rasgos antisociales, consumo de sustancias y acceso fácil a NNA. Además, se sugiere analizar el contenido de material que consume y la edad de las víctimas para mayor precisión en el análisis (Babschishin et al., 2015; Beech et al., 2008; Delgado & Franca, 2014; Elliot &

Beech, 2009; O'Brien & Webster, 2007; Seto et al., 2006; Seto et al., 2011; Sotoca-Plazaa et al., 2020).

Otro de los puntos de controversia en la bibliografía consultada, es si quienes llevan a cabo conductas sexuales por contacto y remuneradas hacia NNA, presentan un diagnóstico de pedofilia o sus actos responden a una naturalización cultural. Al respecto, se establece que dichas conductas podrían estar determinadas por motivos circunstanciales y de personalidad, incluso por rasgos pedófilos (Cerqueira et al., 2008; Delgado & Franca, 2014; Negredo & Herrero, 2016; Sotoca et al., 2020; Walter & Davis, 2011). La evidencia arroja que diferentes prácticas y modalidades de explotación, pueden coexistir a la misma vez y en el mismo lugar. Para ello la existencia de un tercer grupo llamado mixto/dual permite estudiar con mayor precisión los riesgos de cruce en ofensores, y la prevalencia de ambos delitos en paralelo.

Las limitaciones que presenta este trabajo refiere a que el mismo se enfocó solamente en hombres que explotan sexualmente, dejando por fuera del objeto de estudio a mujeres y jóvenes infractores. Del mismo modo, sería necesario establecer estudios más profundos sobre quienes llevan a cabo la trata con fines de explotación y su desarrollo en línea, ya que de este se encontró escasa información.

En conclusión, la producción expuesta genera evidencia sobre ofensores sexuales en la explotación sexual de NNA, sus modos y formas de llevar a cabo el delito. Lo cual aporta a la temática y a la prevención desde un enfoque integral donde se puedan percibir todas las partes del problema. Si bien es un tema que a nivel social genera dualidades como el horror y la naturalización, el trabajo ofrece herramientas prácticas necesarias y un mayor conocimiento sobre cómo se desarrolla este delito en la actualidad, para poder priorizar casos en función del riesgo que implica para los NNA.

Se considera necesario alentar a futuros trabajos ya que la bibliografía es extensa y las miradas muy diversas sobre la temática, sobre todo en referencia a las nuevas modalidades de explotación sexual como el grooming, sexting y sexcam las cuales ya tienen un tiempo de desarrollo, pero en la actualidad y sobre todo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, presentan un auge mayor.

Por último, conviene señalar la importancia de no generalizar sobre los ofensores sexuales y sus prácticas delictivas, como muestra la evidencia las mismas presentan cruces y riesgos que deben seguir siendo atendidos y estudiados en evaluaciones clínicas.

8. Referencias Bibliográficas

AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (2002). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales **DSM-IV-TR**. Barcelona: Masson

Andrade-Rubio, K. L., & Izcara-Palacios, S. P. (2020). Mecanismos de reclutamiento utilizados por las redes de tráfico sexual en Nevada, Estados Unidos. *CienciaUAT*, 15(1), 117-132.

Asongu, S., Usman, U., & Vo, X. V. (2020). The Novel Coronavirus (Covid-19): Theoretical and practical perspectives on children, women and sex trafficking. *Women and Sex Trafficking (June 26, 2020)*.

Aslan, D., Edelman, R., Bray, D., & Worrell, M. (2014). Entering the world of sex offenders: an exploration of offending behaviour patterns of those with both internet and contact sex offences against children. *Journal of Forensic Practice*.

Babchishin, K. M., Hanson, R. K., & VanZuylen, H. (2015). Online child pornography offenders are different: A meta-analysis of the characteristics of online and offline sex offenders against children. *Archives of sexual behavior*, 44(1), 45-66.

Beech, A. R., Elliott, I. A., Birgden, A., & Findlater, D. (2008). The Internet and child sexual offending: A criminological review. *Aggression and violent behavior*, 13(3), 216-228.

Balfe, M., Gallagher, B., Masson, H., Balfe, S., Brugha, R., & Hackett, S. (2015). Internet child sex offenders' concerns about online security and their use of identity protection technologies: a review. *Child abuse review*, 24(6), 427-439.

Bounds, D., Delaney, K. R., Julion, W., & Breitenstein, S. (2020). Uncovering indicators of commercial sexual exploitation. *Journal of interpersonal violence*, 35(23-24), 5607-5623.

Briggs, P., Simon, W. T., & Simonsen, S. (2011). An exploratory study of internet-initiated sexual offenses and the chat room sex offender: Has the internet enabled a new typology of sex offender?. *Sexual Abuse*, 23(1), 72-91.

Carpinteri, A., Bang, B., Klimley, K., Black, R. A., & Van Hasselt, V. B. (2018). Commercial sexual exploitation of children: an assessment of offender characteristics. *Journal of police and criminal psychology*, 33(2), 150-157.

Castro, M. E., López-Castedo, A., & Sueiro, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 25(1), 55-51.
Coto, S. D., & Tarragó, O. F. (2014). Flujo de material pornográfico infantil online. Estudio exploratorio en 10 países de América Latina con foco en Uruguay. *Ciencias Psicológicas*, 8(1), 55-67.

Cerqueira-Santos, E., Morais, N. A., Moura, A. S., & Koller, S. H. (2008). Exploração sexual de crianças e adolescentes: uma análise comparativa entre caminhoneiros clientes e não-clientes do comércio sexual. *Psicologia: Reflexão e crítica*, 21(3), 446-454.

Chase, E., & Statham, J. (2005). Commercial and sexual exploitation of children and young people in the UK—A review. *Child Abuse Review: Journal of the British Association for the Study and Prevention of Child Abuse and Neglect*, 14(1), 4-25.

Chiu, M. M., Seigfried-Spellar, K. C., & Ringenberg, T. R. (2018). Exploring detection of contact vs. fantasy online sexual offenders in chats with minors: Statistical discourse analysis of self-disclosure and emotion words. *Child abuse & neglect*, 81, 128-138.

Child Exploitation and Online Protection Centre (2010) Annual Review 2009–10. London: CEOP.

CONAPEES. (2017). II Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2016–2021. Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/URY/INT_CAT_ADR_URY_31800_S.pdf

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Nueva York, 2004. Recuperado de: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Craven, S., Brown, S., & Gilchrist, E. (2006). Sexual grooming of children: Review of literature and theoretical considerations. *Journal of sexual aggression*, 12(3), 287-299.

De Araújo Mello, L. C., & Francischini, R. (2010). Exploração sexual comercial de crianças e adolescentes: um ensaio conceitual. *Temas em Psicologia*, 18(1), 153-165.

DeHart, D., Dwyer, G., Seto, M. C., Moran, R., Letourneau, E., & Schwarz-Watts, D. (2017). Internet sexual solicitation of children: a proposed typology of offenders based on their chats, e-mails, and social network posts. *Journal of Sexual Aggression*, 23(1), 77-89.

Díaz-Vásquez, R. F., & Luque-Becerra, M. (2020). Sexcam o el cybersex trafficking en Colombia. Trata y explotación sexual de personas. *Comunicación, Cultura y Política*, 9.

Dilacio, G., Giorgi, V., & Varela, C. (2012). Las representaciones sociales acerca de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la infancia y la adolescencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(1), 170-200.

Elliott, I. A., & Beech, A. R. (2009). Understanding online child pornography use: Applying sexual offense theory to internet offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 14(3), 180-193.

Europol. (2018). *Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA 2018)*. European Union Agency for Law Enforcement Cooperation (Europol).

González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista sogia*, 11(1), 6-14.

Gottschalk, P. (2011). A dark side of computing and information sciences: Characteristics of online groomers.

Houtepen, J. A., Sijtsema, J. J., & Bogaerts, S. (2014). From child pornography offending to child sexual abuse: A review of child pornography offender characteristics and risks for cross-over. *Aggression and violent behavior, 19*(5), 466-473.

Hodge, D. R., & Lietz, C. A. (2007). The international sexual trafficking of women and children: A review of the literature. *Affilia, 22*(2), 163-174.

Hunn, C., Spiranovic, C., Prichard, J., & Gelb, K. (2020). Why internet users' perceptions of viewing child exploitation material matter for prevention policies. *Australian & New Zealand Journal of Criminology, 53*(2), 174-193.

Hughes, D. M. (2014). Trafficking in human beings in the European Union: Gender, sexual exploitation, and digital communication technologies. *Sage Open, 4*(4), 2158244014553585.

Internet Watch Foundation. IWF annual report 2019. Recuperado de: <https://www.iwf.org.uk/report/iwf-2019-annual-report-zero-tolerance>

Internet World Stats. (s/f). Usage and population statistics. Recuperado el 20 de setiembre del 2020 de <https://www.internetworldstats.com/stats.htm>

Interpol. (2020, 7 septiembre). Riesgos y tendencias en relación con el abuso y la explotación sexual de menores – Repercusiones de la Covid 19. Recuperado de: <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2020/Un-informe-de-INTERPOL-pone-de-relieve-el-impacto-de-la-COVID-19-en-el-abuso-sexual-de-menores>.

Kloess, J. A., Beech, A. R., & Harkins, L. (2014). Online child sexual exploitation: Prevalence, process, and offender characteristics. *Trauma, Violence, & Abuse, 15*(2), 126-139.

Kloess, J. A., Hamilton-Giachritsis, C. E., & Beech, A. R. (2019). Offense Processes of Online Sexual Grooming and Abuse of Children Via Internet Communication Platforms. *Sexual Abuse, 31*(1), 73–96. <https://doi.org/10.1177/1079063217720927>

Kloess, J. A., Seymour-Smith, S., Hamilton-Giachritsis, C. E., Long, M. L., Shipley, D., & Beech, A. R. (2017). A qualitative analysis of offenders' modus operandi in sexually exploitative interactions with children online. *Sexual Abuse, 29*(6), 563-591.

Luna, J. C., & Colmenares Guillen, L. E. (2015). Pornografía y explotación sexual infantil, efectos sociales y la tecnología.

Ly, T., Murphy, L., & Fedoroff, J. P. (2016). Understanding online child sexual exploitation offenses. *Current psychiatry reports, 18*(8), 1-9.

Malesky Jr, L. A. (2007). Predatory online behavior: Modus operandi of convicted sex offenders in identifying potential victims and contacting minors over the Internet. *Journal of child sexual abuse*, 16(2), 23-32.

Melrose, M. (2013). Twenty-first century party people: Young people and sexual exploitation in the new millennium. *Child Abuse Review*, 22(3), 155-168.

Merdian, H. L., Moghaddam, N., Boer, D. P., Wilson, N., Thakker, J., Curtis, C., & Dawson, D. (2018). Fantasy-driven versus contact-driven users of child sexual exploitation material: Offender classification and implications for their risk assessment. *Sexual Abuse*, 30(3), 230-253.

Mitchell, K. J., Jones, L. M., Finkelhor, D., & Wolak, J. (2011). Internet-facilitated commercial sexual exploitation of children: Findings from a nationally representative sample of law enforcement agencies in the United States. *Sexual Abuse*, 23(1), 43-71.

Montgomery-Devlin, J. (2008). The sexual exploitation of children and young people in Northern Ireland: Overview from the Barnardo's Beyond the Shadows Service. *Child Care in Practice*, 14(4), 381-400.

Negredo, L., & Herrero, Ó. (2016). Pornografía infantil en Internet. *Papeles del psicólogo*, 37(3), 217-223.

O'Brien, M. D., & Webster, S. D. (2007). The construction and preliminary validation of the Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire (IBAQ). *Sexual Abuse*, 19(3), 237-256.

O'Brien, J. E., & Li, W. (2020). The role of the internet in the grooming, exploitation, and exit of United States domestic minor sex trafficking victims. *Journal of Children and Media*, 14(2), 187-203.

OMS (2011). Violencia sexual. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf.

Organización de las Naciones Unidas (1996) Declaración Programa de Acción. Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños. Recuperado de http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/decla_estocolmo.pdf

Ossa-Estrada, D. A., & Muñoz-Echeverri, I. F. (2017). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: significados y prácticas de trabajadores/as y residentes del centro de Medellín (Colombia), 2015. *Salud colectiva*, 13, 19-34.

Paquette, S., & Cortoni, F. (2020). Offense-supportive cognitions expressed by men who use internet to sexually exploit children: A thematic analysis. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 0306624X20905757.

Paquette, S., Longpre, N., & Cortoni, F. (2020). A billion distorted thoughts: an exploratory study of criminogenic cognitions among men who sexually exploit children

over the internet. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 64(10-11), 1114-1133.

Prat, S., & Jonas, C. (2012). Characteristics of French users of child pornography: description of a cohort subjected to forensic evaluation. *Medico-Legal Journal*, 80(4), 162-166.

Raets, S., & Janssens, J. (2019). Trafficking and Technology: Exploring the Role of Digital Communication Technologies in the Belgian Human Trafficking Business. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 1-24.

Reijnen, L., Bulten, E., & Nijman, H. (2009). Demographic and personality characteristics of Internet child pornography downloaders in comparison to other offenders. *Journal of child sexual abuse*, 18(6), 611-622.

Robertiello, G., & Terry, K. J. (2007). Can we profile sex offenders? A review of sex offender typologies. *Aggression and violent behavior*, 12(5), 508-518.

Romero Hernández, M. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, 59(1), 27-47.

Santisteban, P. D., & Gámez-Guadix, M. (2017). Estrategias de persuasión en grooming online de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Psychosocial Intervention*, 26(3), 139-146.

Sarkar, S. (2015). Use of technology in human trafficking networks and sexual exploitation: A cross-sectional multi-country study. *Transnational Social Review*, 5(1), 55-68.

Seto, M. C. (2019). The motivation-facilitation model of sexual offending. *Sexual Abuse*, 31(1), 3-24.

Seto, M. C., Cantor, J. M., & Blanchard, R. (2006). Child pornography offenses are a valid diagnostic indicator of pedophilia. *Journal of abnormal psychology*, 115(3), 610.

Seto, M. C., Karl Hanson, R., & Babchishin, K. M. (2011). Contact sexual offending by men with online sexual offenses. *Sexual Abuse*, 23(1), 124-145.

Simons, D. A., National Criminal Justice Association (NCJA), & United States of America. (2015). Adult sex offender typologies. *Sex Offender Management Assessment and Planning Initiative, US Department of Justice, Office of Sex Offender Sentencing, Monitoring, Apprehending, Registering, and Tracking*.

Soldino, V., & Guardiola-García, J. (2017). Pornografía infantil: cambios en las formas de obtención y distribución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19, 1-25.

Soldino, V., Merdian, H. L., Bartels, R. M., & Bradshaw, H. K. (2020). Implicit theories of child sexual exploitation material offenders: Cross-cultural validation of interview findings. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 64(4), 315-334.

Sotoca-Plaza, Andrés, & Ramos-Romero, Manuel, & Pascual-Franch, Alejandra (2020). El Perfil del Consumidor de Imágenes de Abuso Sexual Infantil: Semejanzas y Diferencias con el Agresor offline y el Delincuente Dual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(),21-27.

Unicef. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño.

Vargas Urías, M. A. (2016). Una aproximación conceptual a la participación masculina en la trata de personas con fines de explotación sexual dentro de los procesos migratorios del contexto mexicano. *Sociológica (México)*, 31(89), 131-162.

Walters, J., & Davis, P. H. (2011). Human trafficking, sex tourism, and child exploitation on the southern border. *Journal of Applied Research on Children*, 2(1), 6.

Ward, T., & Beech, A. (2006). An integrated theory of sexual offending. *Aggression and violent behavior*, 11(1), 44-63.

Whittle, H., Hamilton-Giachritsis, C., Beech, A., & Collings, G. (2013). A review of online grooming: Characteristics and concerns. *Aggression and violent behavior*, 18(1), 62-70.

Winocur, R. (2013). Etnografías multisituadas de la intimidad online y offline. *Revista de Ciencias Sociales. Segunda época*, 23(4), 7-27.